



Ciudad de México, 14 de agosto de 2025.

Aviso de Modificación a la:

CONVOCATORIA 2025 BECAS DE POSGRADO EN CIENCIA Y HUMANIDADES EN EL EXTRANJERO

Con fundamento en las fracciones I, II y XIII del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), en los artículos 6, último párrafo y 8 del Reglamento de Becas de la Secihti y demás disposiciones aplicables de las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad Pp S190, se informa el ajuste al numeral IV. de la Base Tercera de la Convocatoria 2025 "[Becas de Posgrado en Ciencia y Humanidades en el Extranjero](#)", conforme a lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
TERCERA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS IV. Evaluación y selección [...] El Comité de Becas y Posgrado emitirá la aprobación de las personas seleccionadas por tipo de beca, con base en las evaluaciones, la disponibilidad presupuestaria y el cumplimiento de esta Convocatoria y la demás normativa aplicable.	TERCERA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS IV. Evaluación y selección [...] La Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística emitirá la aprobación de las personas seleccionadas por tipo de beca, con base en las evaluaciones, la disponibilidad presupuestaria y el cumplimiento de esta Convocatoria y la demás normativa aplicable.

Atentamente,

Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa